



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 16 JUN 2021

Expediente N° SO-19.180/2021.-  
Resolución N° SO-171/2021.-

VISTO:

la Resolución de Rectorado N° 665/2021, mediante la cual se otorga asueto administrativo y académico el día 17 de junio del año en curso en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, con motivo de ser declarado Feriado Provincial por el Gobierno de la Provincia de Salta mediante la Ley 5032; y

CONSIDERANDO:

Que, Que por el artículo 3° de la resolución citada, se solicita a las demás dependencias de la Universidad, adherir a lo dispuesto.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:


EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Determinar en el marco de lo solicitado por la Resolución de Rectorado N° 665/2021, otorgar asueto administrativo y académico en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de junio del año en curso, con motivo de ser declarado Feriado Provincial por el Gobierno de la Provincia de Salta mediante la Ley 5032.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretarías de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA